



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-587.

El Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda.

Objeto: Autorización de obras y revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Santa María Ribarredonda (Burgos).

Cauce: Río Silanes (río Oroncillo).

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Oca.

Término municipal del vertido: Santa María Ribarredonda (Burgos).

El vertido, con un volumen de 8.460 m³ anuales, es tratado mediante decantador-digestor y otra fosa séptica posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña